

Salvador
colom

lortre

colom
Melou



El Interventor actual,

Pedro Torrey

El Secretario,

José Capu

Nº 80

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y tres de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

[Signature]

El Secretario,

José Capu

Nº 81

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 23 de octubre de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y dos minutos del día veinte y tres de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Joaquín Marotó Coll, Don José M^o Perceiro Raudulfe, Don Salvador Llopis Coreuani, Don Antonio Garau Sidal, Don Antonio Jansa de San Pedro, Don Manuel Colom Cardá, Don Francisco Vadell Miralles, Don José L. Moragues Moulau, el Interventor de Fondos Don José M^o Lafuente Paraiso, y asistidos de mí, el infrascrito secretario actual, al

objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y tres minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad.

2
Se acuerda aprobar liquidación y Acta Recepción Prov. subasta obras Urbanización y pavimentación c/ S. Vicente de Paul.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Archivo Municipal Sr. Roque Colom, relativa a las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de la calle de San Vicente de Paul, de esta Ciudad, que ha realizado mediante subasta pública el Contratista Don Jose Alcina Ferragut y que le fueron adjudicadas definitivamente por acuerdo de la C.M. Permanente de fecha 3 de julio del año en curso, cuyas obras ascienden a 233.546'93 ptas y los honorarios al personal facultativo importan 9443'96 ptas; abonándose el gasto total de 242.989'89 ptas, con cargo a la consignación del Cap. VI, artº I, Partida 46, del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

Igualmente se acuerda aprobar el Acta de Recepción Provisional, correspondiente a dicha subasta.

3
Se acuerda aprobar liquidación obras desmonte c/ Zolo y tramo c/ Aragón.

Acto seguido se acuerda aprobar la liquidación practicada por el mismo facultativo, sobre obras de desmonte en la calle Zolo y tramo calle Aragón, que ha realizado mediante concierto directo el Contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, arregladamente al Proyecto y Presupuesto aprobado por la C.M. Permanente en sesión celebrada el día 3 de julio del corriente año, cuyas obras ascienden a la cantidad de 23.676'50 ptas, y la remuneración al personal facultativo importa la de 986'90 pesetas. El gasto total, 23.663'40 pesetas se abonará con cargo a Cap. VI, artº I, Partida 46 del vigente Presupuesto especial de Gastos de Urbanismo.

4
Se acuerda verificar pago a buena cuenta.

Seguidamente se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de 301.302'99 pesetas, por las obras aprobadas en 17 de abril del año en curso, adjudicadas el 17 de julio siguiente, a favor del contratista Don Antonio Peregrin Navarro, relativas a urbanización y pavimentación asfáltica del Camino de l'au Vignet, así como aprobar la remuneración al personal facultativo, importante 10.909'69 pesetas.

El total gasto de 312.312'68 pesetas, se abonará con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 46 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

5
Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras a particulares que figuran en la relación que se inserta a continuación:
1º.- D. Juan Ferrerías Cañellas, como maestro de la fábrica de abonos "La Fertilizadora S. A." de Porto-Pi, para en el solar sito en c/ Rafaletas 28,



- aumentar la altura del vallado del mencionado solar, siempre y cuando se ajuste a las alturas para la zona extensiva que determina el Artº 32 del Appendix.
- 2º.- D. Bartolomé Vauvell, para en la finca sita en la calle Francisco Gistel 197 (Boulevard), levantar cerca sobre pared medianera.
- 3º.- D. Juan March Bertera, para en la finca sita en calle Ibiza, construir la acera con baldosa hidraulica de cuadrícula.
- 4º.- D. Juan March Bertera, para en la finca sita en calle Santiago Ramon y Cajal, construir la acera con baldosa hidraulica de cuadrícula, acogiendo a beneficios.
- 5º.- D. Juan March Bertera, para en la finca sita en calle Bernardo Amer, construir la acera con baldosa hidraulica de cuadrícula.
- 6º.- D. Juan March Bertera, para en la finca sita en Santiago Ramon y Cajal construir la acera con baldosa hidraulica de cuadrícula, acogiendo a beneficios.
- 7º.- D. Juan March Bertera, para en la finca sita en calle Rafael Rodriguez Maudes, construir la acera con baldosa de cuadrícula, acogiendo a beneficios.
- 8º.- D. Juan March Bertera, para en la finca sita en la calle Ibiza, construir la acera con baldosa de cuadrícula.
- 9º.- D. Juan March Bertera, para en la finca sita en la calle Mates Obrados, construir la acera con baldosas de cuadrícula.
- 10º.- D. Bartolomé Gual, para en la finca sita en c/. Teniente Mulet 57 y 59, cambiar el baldosado, hacer un cielo raso y blanquear la fachada.
- 11º.- D. Jorge Joy Coll, para en la finca sita en calle Cañonero Bato 27, construir la acera con baldosa de cuadrícula.
- 12º.- D. Ramon Vich Fulgenio, para en la finca sita en calle letra J (S. Colon), convertir ventana en portal.
- 13º.- D. Asociacion de Exportadores de Patatas. S.A., para en la finca sita en c/. Aragón 364, ensanchar portal existente.
- 14º.- D^{ña} Margarita Duran Company, para en la finca sita en c/. Molineros 24, embaldosar una habitación y construir cielo raso de la misma.
- 15º.- D. Juan Berard Ramon, para en la finca sita en c/. Barrera 9, cambiar el baldosado de una habitación, reparación de la cocina y embucir una pared.
- 16º.- D. Jorge Inceda Arceguinal para en la finca sita en c/. Reyes Catolicos ang. c/. San Ignacio, construir acera con baldosa de cuadrícula, acogiendo a beneficios.
- 17º.- D. Juan Ferrerías Berzas, para en la finca sita en la calle Teniente Cardell 12, cambiar el baldosado del terrado, reparación de la cocina y embaldosar dos habitaciones.
- 18º.- D. Juan Murci, para en finca c/. H. de Manacor 67, embaldosar va-

rias habitaciones.

- 19°.- D. P. Alorda Pou, para en la finca sita en c/ Benito Pons, 23, arreglar goteras.
- 20°.- S^{ra} Eulalia Bintes, para en la finca sita en calle Reina M^{ra} Cristina, embaldosar y arreglar cocina.
- 21°.- D. Jaime Biliboni Bastre, para en la finca sita en calle Almas 62, construir la acera con baldosa de cuadrícula.
- 22°.- D. Jose Pladellereus Piniol, para en la finca sita en c/ Bernardo Cabret 22, construir la acera con baldosa de cuadrícula.
- 23°.- S^{ra} Dolores Cesllar, para en la finca sita en c/ Almirante Gravina 10, colocar puerta de hierro enrollable en portal y blanquear la fachada.
- 24°.- S^{ra} Catalina Garcia, para en la finca sita en c/ Colomer 112, embaldosar la cocina, colocar baldosines y reparación fregadero de platos.
- 25°.- D. Antonio Marcoig Marcoig, para en la finca c/ Oliver 1, cambiar water en el cuarto de baño y cambiar cocina económica.
- 26°.- D. Vidal Briones Rounero, para en la finca sita en c/ letra 4, nº 7, retejar y blanquear la fachada.
- 27°.- S^{ra} Maria Vicus Pallies, para en la finca sita en calle Mauros 112, embucir fachada, construir un embaldosado y un cielo raso.
- 28°.- D. Manuel Cardell Capellá, para en la finca sita en la calle Cabrit y Barra 50, colocar unas placas de urolita y colocar unas puertas de madera en una cochera.
- 29°.- S^{ra} Magdalena Berrena Vidal, para en la finca sita en Plazo Pio XII, ang. con la calle Jovellanos, reparar canal y colocar andamio.
- 30°.- D. Guillermo Gual Seguí, para en un solar sito en c/ Ricardo Antón ang. c/ Geniente Sanchez Bilbao, cercar de pared el mencionado solar.
- 31°.- D. Antonio Tarell Payeras, para en la finca sita en calle Capitán Cospe Honor 50, ampliar pozó negro.
- 32°.- D. Antonio Perelló Salom, para en la finca sita en c/ Alferes Gualldado, 52, cambiar puertas de una cochera y reparar paredes.
- 33°.- D. Cosme Garcia Barceló, para en la finca sita en c/ Palmera 4, blanquear la fachada y retejar.
- 34°.- D. Alfonso Miró Miró, para en la finca sita en c/ Viciano 37, reparar goteras del terrado y blanquear la fachada.
- 35°.- S^{ra} Isabel Jaume Caiellas, para en la finca sita en c/ Reyes Católicos 316, construir la acera con baldosa de cuadrícula.
- 36°.- D. Bernardo Barceló Rosselló, para en la finca sita en la calle



balón 2, embaldosar dos habitaciones.

37.º - D. Juan March Ordinas, para en un solar sito en San Amadams, y en la calle del mismo nombre, cercar de pared el solar y construir la acera con baldosa de cuadrícula, accediéndose a beneficios.

38.º - Sra. Maria Patiellas balón, para en la finca sito en c/ San Telmo 3 (Judis-tina) renovar parte del embaldosado y reparar cielos rasos y enlucidos.

6

idem, idem, idem en zona de levante.

Igualmente se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, zona de levante, que figuran en la relación que se inserta acto seguido:

1.º - D. Manuel Santander Calleja, para en la finca sito en la carretera del Arrenal n.º 38, construir dos nuevas plantas y al mismo tiempo proceder a la reforma del semisótano y la planta baja ya construidos según planos presentados.

2.º - D. Juan Oliver Garau, para cercar de pared el solar sito en Avda. Nacional.

3.º - Sra. Magdalena Rullas Vives, para en la finca sito en la calle Miguel Pallier n.º 1 (Las Maravillas) construir la acera con baldosas de cuadrícula.

4.º - Sra. Sebastiana Garcia Parera, para en un solar sito en la calle Belfin, (Ca'n Pastilla), efectuar movimientos de tierra en el mencionado solar.

5.º - D. Julian Nicolat Bonet, para en la finca sito en la calle Cesar 13 (Ca'n Pastilla), efectuar un retejo en el garaje, arcañar el piso del mismo, limpiar la fossa séptica y reparación en el tejado de la casa.

7

idem, idem en calle Gual y Albuera.

Seguidamente se acuerda autorizar a Don José Bloupart Lebris, para en un solar sito en la calle Gual y calle Albuera, construir un edificio planta baja, de acuerdo con los planos presentados, suscritos por el Arquitecto Don José de Olesa, no pudiendo, la obra, exceder de doce meses.

8

Se acuerda autorizar a E.M.A.H. para apertura de varias zanjias.

Acto seguido se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjias:

Calles de: Cañonero Dato; Fonoy, n.º 35; Bartolomé Torres, n.º 34.

Una vez que por E.M.A.H. se hayan reponido los pavimentos renovados deberá dar cuenta a la Sección de Obras y Urbanismo, Apartado de Obras, a efectos de su examen.

9

Denegando obra solicitada en c/ Esbarrauch por D. Mateo Gimmalt.

Seguidamente se acuerda denegar la petición formulada por Don Mateo Gimmalt Barceló, propietario de un solar sito en la calle Esbarrauch, para construir una casa de dos plantas, de acuerdo con los planos presentados suscritos por el Arquitecto Don Francisco Quetzglas, por no ajustarse al Plan General de Ordenación aprobado por la Superioridad en 16 de diciembre de 1943; debiéndose dar traslado al interesado del total contenido del informe.

del Arquitecto jefe Sr. Garcia-Ruiz.

10

idem, idem, idem, por Sr. Guillermo
Garcias Miravet.

Acto seguido se acuerda denegar la petición formulada por Don Guillermo Garcia Miravet, propietario de un solar en la calle Esbarranch, para construir un edificio de dos plantas destinadas a viviendas, conforme a los planos que acompaña, suscritos por el Arquitecto Don Francisco de Olesa, por cuanto no se ajusta al Plan General de Ordenación aprobado por la Superioridad en 16 de diciembre de 1943; debiéndose dar traslado al interesado del total contenido del informe del facultativo Municipal jefe Sr. Garcia-Ruiz.

11

idem, idem, idem por Don
Alberto Francisco Pastor Duran.

Iguualmente se acuerda denegar la petición formulada por Don Alberto Francisco Pastor Duran, propietario de un solar emplazado en la calle Esbarranch, para construir una casa planta baja conforme a los planos presentados, suscritos por el Arquitecto Don Luis Fuster, por cuanto no se ajustan al Plan General de Ordenación de la Ciudad, aprobado por la Superioridad en 16 de diciembre de 1943; debiéndose dar traslado al interesado del total contenido del informe del facultativo municipal jefe Sr. Garcia-Ruiz.

12

se acuerda aprobar Proyecto
y Presupuesto obras pavimenta-
ción c/. B. Valenti.

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto, formulado por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativo a las obras de pavimentación asfáltica y construcción de empedrado de la calle de Baltasar Valenti, (Vivero), de esta Ciudad, y que asciende a un total de 58.354'57, desglosado en 55.991'06 pesetas por ejecución material y beneficio industrial y 2373'51, por honorarios al personal facultativo.

Dicha obra se realizará mediante concierto directo y bajo la dirección del citado facultativo, por permitirlo la legislación vigente.

No procede la aplicación de contribuciones Especiales.

El gasto señalado se abonará con cargo al Cap. II, Art.º 11, Concepto 5, Partida 231 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de este Ayuntamiento.

13

idem, idem, idem calle
235, Cala Mayor.

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto formulados por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de un tramo de la calle 235 (Cala Mayor) y que asciende a un total de 45.722'21 pesetas, desglosado en 43.862'82 pesetas, por ejecución material y beneficio industrial y 1859'39 pesetas por honorarios al personal facultativo.

Dicha obra se realizará mediante concierto directo y bajo la dirección del citado facultativo por permitirlo la legislación vigente.

No procede la aplicación de contribuciones Especiales.

El gasto señalado se abonará con cargo al Cap.º 11, Art.º 11, Concepto

5. Partida 231, del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de este Ayuntamiento.

14

Se acuerda arreglo Camión
Brigada Albatilena.

Acto seguido se acuerda proceder al arreglo del camión propiedad de este Ayuntamiento, Marca Ford, P.M. 3777, Brigada de Albatilena, afecta a la Comisión de Obras, cuyo coste, calculado, será el de 49.258 pesetas.

Dicho arreglo se concertará mediante trato directo, con la "Entidad Industrial" "Garage Mundial".

El gasto citado se abonará con cargo al Cap. II, Art. II, Concepto Habilitación del vigente Presupuesto de Gastos de esta Excm. Corporación.

15

Se acuerda aprobar di-
versas cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se insertan a conti-
nuación:

Material: - Una de Casa Discostyp. S.L. suministro papel carbon y cintas de máquina 4577' pesetas.

Rentas y Reacciones: Una de Industrias Martí por 294.100 marchamos grabados - 14.705'; - Una de Graficas Experia 10.000 ejemplares declaraciones Plus-Valia 2310'; - Una de Salvador Carreras, encuadernar 16 libros Padrones 395'; - Una de Gregorio Jimenez 6000 impresos varios 1757'; - Una de Miguel Guasp 13.700 recibos varios 5375'25'; - Una de Imprenta Isla 2500 cartulinas registro Bicicletas 1036'; - Una de Gera. fluido sanitarios en febrero 1950'15'; - Una de Imprenta Boston 1200 recibos arbitrios carruajes 438'; - Una de Sistemas Control 20 libros «Sic» (tapas Corrientes) 2453'; - Una de Jaime Gilet, reparaciones y limpieza maquina de escribir 685'; - Total 31.104'40 pesetas.

Viviendas: - Una de Antonio Comas, por persianas verdes tejidas para las ventanas de la Plaza de Cort 1171'30'; - Una de Construcciones Perpi, baldosas para las viviendas M. Santos Oliver 14.727'40'; - Tres cuentas de Casa Guades, reparaciones y soldaduras en lavadero viviendas Es Rafael, 268'10'; - Una de Magin Roig, por suministro, cemento, yeso y grava para las viviendas Es Rafael y J. N. Goethe 1436'; - Total 17.566'80 pesetas.

Cultura: - Una de Pedro Reus, por traje, camisas y otros 1433'; - Otra del mismo, por americana y pantalón, 1295'; - Otra del mismo, uniforme y gorra, 2029'; - Otra del mismo, uniforme 775'; - Dos cuentas de Salvador Balon, por zapatos y botas montaña 2220'; - Una de Escanellas, por un magnetofon y accesorios 15.500'; - Una de Casa Cabot, alquiler equipo altavoz, campo Deportes 200'; - Una de Muebles Frau, juegos porterías balón mano 2990'; - Dos cuentas de Antonio Far, 34 cemento Cala Gaubra 2060'; - Una de Antonio Comas, 12 copuestas y escobillas pista San Juan de Dios 270'; - Dos cuentas de S.M.R.A. mano de obra lampistería y utensilios 426'; - Una de Magin Roig 10 carretadas maris, pista San Juan de Dios 550'; - Una de Imprenta S.L. C.C. convocatorias Junta

Municipal 667;- Dos cuentas de libros breso, varias obras Biblioteca Municipal 667;- Una de Guillermo Adrover, anuncio subasta faja de Cresques, 166'50;- Dos cuentas de Diario de Mallorca, publicación varios anuncios 97;- Una de Balears, anuncio subasta grupo escolar 232'50;- Una de la Última Hora, anuncio subasta 40;- Total 38.968'60 pesetas.

16

Se acuerda acceder a petición jubilación voluntaria Sargento P. Municipal Sr. Lureda.

Seguidamente se acuerda la jubilación voluntaria, solicitada por el Sargento de la Policía Municipal Don Antonio Lureda Flaquer, de conformidad con lo dispuesto en el artº 93 del vigente Reglamento de dicho Cuerpo, reconociéndole como pensión de jubilación, el 80 por ciento de su sueldo regulador, que asciende a 28.763'04 pesetas, anuales, más dos pagas extraordinarias reglamentarias que ascienden a 4.817'21 pesetas.

17

Se acuerda adquisición diferente material oficinas.

Seguidamente se acuerda la adquisición de dos armarios metálicos, por el valor de 11.000 pesetas, del cual se deducirán 7.000 pesetas, por devolución de los ficheros, quedando una diferencia a abonar, de cuatro mil pesetas.

La Casa suministradora es la Casa Malouira, y los ficheros se devuelven en número de tres con su mesa correspondiente.

Este acuerdo deberá pasar a la Comisión de Hacienda, para habilitación del crédito necesario y, caso de no existir, que se consigne la expresada cantidad en el próximo presupuesto.

18

Se acuerda darse por enterada no habiéndose presentado instancia alguna Concurso Ordenanza Intérprete de Bellver.

Seguidamente se da cuenta de que durante el plazo reglamentario para presentación de instancias, para optar al Concurso Oposición para cubrir plaza de Ordenanza Intérprete de Bellver, no se ha presentado ninguna.

Se acuerda darse por enterada.

19

Se acuerda conceder gratificación a Médico Sr. Mulet.

Seguidamente se acuerda conceder una gratificación importante mil quinientas pesetas a Don José María Mulet, Médico encargado de la regulación del servicio Médico a funcionarios, por el desempeño de dicha función durante el presente año.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. I, Artº I, Partida 23 del vigente Presupuesto de Gastos. Consignación señalada por la intervención en la que existe crédito bastante para el pago de referencia.

De dicho acuerdo deberá darse cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

20

Idem, idem, idem a Don Miguel Manera.

Seguidamente se acuerda conceder una gratificación importante tres mil pesetas, a Don Miguel Manera Rovira, Médico encargado de los trabajos radiólogos y radiográficos, que ha prestado durante el presente año en



el Servicio Médico a Funcionarios y a la Beneficencia Municipal.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. I, Art. I, Partida 23 del vigente Presupuesto de Gastos.

De dicho acuerdo deberá darse cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

21

Acto seguido se da cuenta del asunto inserto en el Orden del Día con el número veinte y uno, Cuentas Semestrales, primer semestre del año mil novecientos cincuenta y nueve.

Se acuerda volver a su procedencia para ser elevados a la Corporación por conducto reglamentario.

Se acuerda volver a su procedencia, para que sean elevadas nuevamente a la Corporación, por conducto reglamentario.

Se acuerda declarar urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda conceder gratificación a funcionarios de Personal.

Seguidamente, y por los trabajos extraordinarios realizados, se acuerda conceder una gratificación de dos mil pesetas a cada uno de los siguientes funcionarios:

A Don Constantino Lebollada Simaga; a Don Antonio Esteban; y a Doña Ana Luisa Fernandez.

De dicho acuerdo deberá darse cuenta al Ayuntamiento Pleno.

II

Se acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto obras construcción muro manosterio c/ Porciuncula.

Acto seguido se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto, confeccionados por el Arquitecto Sr. Vaquer, relativo a las obras de construcción de un muro de mampostería en la calle de Porciuncula, Las Maravillas, que asciende a un total de 79.207'84 pesetas; desglosado en 76.193'25 ptas, por ejecución de las obras, materiales y beneficio industrial y 3.014'59 ptas, por honorarios al personal facultativo.

Dichas obras por autorizarse así la vigente legislación, se formalizarán mediante concierto directo, bajo la dirección del citado facultativo; sin que proceda la aplicación de contribuciones especiales.

El gasto resultante se abonará con cargo al Cap. VI, Art. I, Partida 46, del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo, de este Ayuntamiento.

III

idem, idem, idem obras calle Regalo.

Igualmente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto, formulado por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativo a las obras de urbanización de la calle Regalo, entre San Dámaso y San Fulgencio, que ascienden a un total de 74.428'67 pesetas, desglosado en 71.595'97 pesetas por ejecución material y beneficio industrial y 2.832'70 pesetas, por honorarios del personal facultativo.

Dichas obras se formalizarán mediante concierto directo, por así permitirlo la legislación vigente; sin que proceda la aplicación de contribuciones especiales.

El gasto de referencia será abonado con cargo a la Consignación del Cap.VI, Art: I, Partida 46 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo, de este Excmo. Ayuntamiento.

IV

Idem, idem, idem, obras pavimentación c/ soldado Lipe Gouila, tramo.

Igualmente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de la calle de soldado Lipe Gouila, tramo, que asciende a un total de 28.389'44 desglosado en 25.178'61 pesetas por suministro de materiales y 3.210'83 ptas por honorarios técnicos.

Las obras serán realizadas por la Brigada de Peones de la Comisión de Obras, bajo la dirección del citado facultativo, siendo concertado directamente el suministro de materiales; sin que quepa la aplicación de contribuciones especiales.

El gasto señalado se abonará con cargo al Cap.II, Art: U, Partida 221, del vigente Presupuesto Ordinario de gastos de esta Corporación.

V

Idem, idem, idem obras pavimentación c/ Audrea Donia.

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativo a las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de una faja de la calle Audrea Donia que asciende a un total de 99.310'03 pesetas, desglosado en 95.790'78 pesetas por ejecución material y beneficio industrial y 3.519'25, por honorarios técnicos.

Dichas obras se formalizarán mediante concierto directo por permitirlo la legislación vigente, y bajo la dirección del citado facultativo no procediendo la aplicación de contribuciones especiales.

El gasto referido se abonará con cargo al Cap.II, Art: U, Partida 221, del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de esta Corporación.

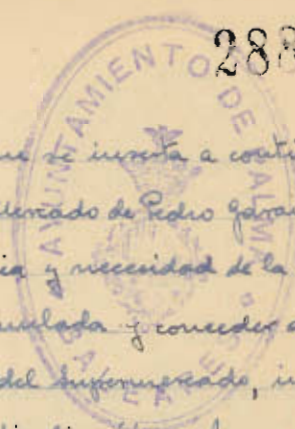
VI

Idem, idem, idem, calles Maños y Fr. Martí Mora.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de tramos de las calles Maños y Francisco Martí Mora, que asciende a un total de 57.104'77, desglosado en 53.027'40 pesetas por suministro de materiales y 4.077'37 por honorarios técnicos.

Las obras serán realizadas por la Brigada de Peones de la Comisión de Obras bajo la dirección del citado facultativo, siendo concertado directamente el suministro de materiales; sin que quepa la aplicación de contribuciones especiales.

El gasto señalado se abonará con cargo al Cap.II, Art: U, Partida 221 Concepto 5, del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de esta Corporación.



VII

Se acuerda cesión a precario dos habitaciones Mercado Pedro Garau.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación, relativa a la cesión de dos habitaciones sitas en el Mercado de Pedro Garau:

"Propongo se acuerde, dado el carácter de urgencia y necesidad de la utilización de esas dos habitaciones, acceder a la petición formulada y conceder a título de precario, la utilización de las mismas, a los fines del sufragio, iniciándose seguidamente la tramitación adecuada para su adjudicación en forma, y quedando el Ayuntamiento en todo caso, dado el carácter de precario de esta autorización, facultado para adoptar las determinaciones que en su día estime procedentes. - Casas Consistoriales, a 23 de octubre de 1959. - F.º Vadel, rubricado."

Le hace constar que dichas habitaciones son del Mercado Pedro Garau.

VIII

Se acuerda autorizar desplazamiento de Alcalde Sr. Vadel a diversos pueblos de la Isla.

Seguidamente se acuerda ratificar la autorización concedida por el Ilmo. Sr. Alcalde, para el desplazamiento del Teniente de Alcalde Don Francisco Vadel, a diversos pueblos de la Isla, otorgándole la correspondiente dicta.

IX

Se acuerda autorizar viaje a Barcelona, Sr. Secretario y jefe P. Municipal.

Igualmente se acuerda ratificar la autorización concedida por el Ilmo. Sr. Alcalde, para el desplazamiento a Barcelona del Sr. Secretario de la Corporación y del jefe de la Policía Municipal, para asistir a la conmemoración de la Festividad de San Rafael, Patrón de la Policía de Barcelona; siendo los viajes y dietas con cargo a los fondos de este Ayuntamiento.

X

Se acuerda inscripción de los Sres. Pereiro, Garcia Ruiz y Izquierdo, a jornadas Urbanísticas de Barcelona.

Igualmente se acuerda la inscripción de Don José María Pereiro, Ilmo. Sr. Alcalde y de los Sres. Arquitectos Municipales, Garcia-Ruiz e Izquierdo, para asistencia a las jornadas Urbanísticas que han de celebrarse en Barcelona, del 2 al 8 de noviembre próximo, abonándose la cantidad de 250 pesetas, correspondientes a cada uno, o sea, en total 750 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida que se señale por la intervención.

XI

Se acuerda nombramiento de dos Bomberos.

Seguidamente a propuesta del Tribunal que ha regido el Concurso-oposición para cubrir dos plazas de Bomberos de este Ayuntamiento, y de conformidad con la Alcaldía, se acuerda el nombramiento de los dos mejores clasificados, Don Rafael Cruzí Martorell, 20'75 puntos y Don Gabriel Comas Catalán, 17'50 puntos.

XII

Se acuerda autorizar para reificar obras de derribo.

Seguidamente se da cuenta de un Decreto de la Alcaldía, fecha 20, de octubre corriente, prestando su conformidad a la propuesta de la Encargada de Alcaldía encargada de Obras, relativa a obras de derribo ordenadas por este Ayuntamiento al propietario Don Luis Aquiló de Cáceres y autorizarle para que las lleve por su cuenta, en sus terrenos lindantes con la calle de Nervalles, Porto-Pi. Debiendo el Sr. Aquiló, el Sr. abonar a este Ayunta-

miento los gastos realizados por la Brigada Municipal, cuyas obras deberá terminarse en el plazo de dos meses.

Se acuerda aprobarlo.

XIII

Se acuerda aclarar al juzgado I. n.º 1, no se desiste en Sumario n.º 488-59, pasados la cuestión al Detenido

seguidamente se acuerda darse por enterada de un escrito del juzgado de Instrucción n.º 1, de esta Ciudad, fecha 16 de los corrientes, relativo al Sumario n.º 488-59, sobre desobediencia y desacato a la Autoridad, contra Pablo Moll Porró y otros, solicitando aclaración sobre el librado por esta Corporación en 9 del actual, para que exprese concretamente si desiste del atestado pasado al juzgado en 22 de septiembre p. pasado, en relación con todos los implicados directo o indirectamente en el hecho denunciado; ofreciendo las acciones del procedimiento conforme al art.º 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Igualmente se acuerda, a la vista del referido escrito, que no se desiste, y que pase al Detenido, e, igualmente, a ratificación del Excmo. Ayuntamiento Pleno.

XIV

Se acuerda darse por enterada escrito Comisión Honorable al Excmo. Sr. Obispo Don Pedro Juan Campiñs.

seguidamente se acuerda darse por enterada de un escrito de la Comisión encargada del Honorable al que fue Ilustre Obispo de esta Diócesis Excmo. Don Pedro Juan Campiñs, solicitando que el Ayuntamiento se ruma al acto y otros pormenores sobre dicho homenaje.

Por la Secretaria se hace constar que los señores que han dejado de asistir al acto, no han formulado escusa alguna.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y cuarenta minutos, levanta la sesión de la que se entienda la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

J. M. Costa
Jabado
El Alcalde
M. J. Campiñs
M. J. Campiñs

Excmo. Sr. D. D. Ferrer

M. Moragas

El Interventor,

~~Off. Ferrer~~

El secretario aegtal,

Jos. Sabarot

n.º 82

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragas, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya numero suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día treinta de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

~~Off. Ferrer~~

El secretario,

Jos. Sabarot

n.º 83

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 30 de octubre de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragas, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Joaquín Maroto Coll, Don José M.º Pereiro, Don Salvador Llorens Llorens, D. Juan Alberti Cabanellas, D. Manuel Colom Cordá, D. Juan Bastre Soler, D. Francisco Padell Miralles, D. Antonio Garau Vidal, el Interventor de Fondos D. José M.º Lafuente Paraiso, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y seis minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dando lectura al acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad.